ADDENDA Nº 02/2011

DEL CONTRATO MH Nº 198/10

ACTUALIZACIÓN Y CARGA DE DATOS PARA EL SOFTWARE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA ABOGACÍA DEL TESORO CON LA EMPRESA SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de Setiembre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en Palma 534 c/ 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción y representada en este acto por el **Sr. ELOY NICASIO OSORIO ZARATE**, con C.I. Nº 785.115, y el **Sr. VENANCIO DOMÍNGUEZ ÁVILA,** con C.I. Nº 612.247, en su carácter de Representantes Legales. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) Nº 80026491-6 y convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Segunda Addenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F. Nº 1051/11, de fecha 23 de setiembre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 02 de diciembre de 2010, en el marco de la **Contratación Directa Nº 46/10,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 1236/10, de fecha 01 de diciembre de 2.010.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula QUINTA que hace referencia a la vigencia del Contrato, quedando como sigue:

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El presente Contrato tendrá una vigencia desde el 02/12/10 hasta el 31/10/11.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en la Cláusula QUINTA, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

ADDENDA Nº 02/2011

DEL CONTRATO MH Nº 198/10

ACTUALIZACIÓN Y CARGA DE DATOS PARA EL SOFTWARE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA ABOGACÍA DEL TESORO CON LA EMPRESA SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

relación a la Actualización y Carga de Datos para el Software del Departamento de Tesorería de la Abogacía del Tesoro.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 198/10, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. ELOY NICASIO OSORIO ZARATE
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

SR. VENANCIO DOMINGUEZ AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.